

cuenta el inmueble.

El Alcalde,



DECRETO 331  
7 Agosto

Vista la instancia Presentada por D. Francisco Melechon Vidal actuando como gerente de Formas, SA, solicitando la instalación de un Taller - almacén para el montaje y venta al por mayor de lámparas, siendo la actividad a desarrollar una actividad industrial que debe realizarse dentro del casco urbano, venga en disponer se comuniqué al solicitante que para la concesión de la correspondiente licencia deberá formular nueva solicitud ajustándose a lo prevenido en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, así como acreditar documentalmente la realidad en que obra y la existencia de Formas SA, según escritura inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia -

El Alcalde,



DECRETO 333  
7 Agosto

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de D. Emilio Torres Prado domiciliado en la calle Federico Soler, nº 12 denunciando un taller de fabricación de Ballestas sito en el nº 14 de la misma calle,

Resultando: que en 18 de Junio, esta Alcaldía en uso de las facultades que me confiere el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, impuso una multa de 350 ptas., a dicha Empresa y que posteriormente el Ingeniero Municipal ha emitido nuevo informe del que se desprende que el nivel sonoro alcanza los 52 decibelios y que por consiguiente no se han adoptado medidas correctoras que eviten la propagación de ruidos y vibraciones, en evitación de molestias al vecindario, conforme a lo prevenido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Vengo en imponer a D<sup>o</sup> Carmen Madueño Wals, una segunda multa de 950 ptas notificándole que se le concede un nuevo plazo de quince días para la corrección de las deficiencias, haciéndole significación expresa de que, tres multas consecutivas llevará emparejada, la clausura y cese de la actividad.

El Alcalde,



DECRETO 333

7 Agosto

Vistos los expedientes de Obras menores -  
instados por los Sres. que se relacionan a  
continuación, las informes favorables del Sr. Ar-  
quitecto Municipal y Teniente de Alcalde -  
delegado de Urbanización y Obras, y de con-  
formidad al acuerdo de la Comisión Muni-  
cipal Permanente de fecha 6 de Junio de  
1957, he resuelto autorizar:

- D. Rosendo Garreta Montolio - 580/335/3493 -  
Cambiar veijas, ventana y rebosar pared en  
c/ Traveseras nº 1

- D. Juan Saula Banus - 766/317/3395 - Movimien-  
to de tierras y explanación en Avda San Julián

- D. Jaime Puigferrat Canals, 769/318/3308 - Reno-  
vación de licencia de Obras en c/ General San Luján nº 18

- D<sup>a</sup> Josepa Alcaide Triach, 804/337/3409 - Repa-  
rar y pintar la fachada en su totalidad en  
c/ Ricomá nº 54

- D<sup>a</sup> Carmen Muns Casals - 805/338/3410 - Pintar  
la fachada completa en c/ Viviana nº 80

- D<sup>a</sup> Rosa Tapias Tapias - 806/339/3411 - Restauración  
y pintado de fachada en Avda Victoria nº 25

- ENHER - 779/331/3354 - Instalar una línea de  
baja tensión subterránea en c/ Serge Camp, s/n

- FECSA - 816/346/3449 - Tender cable subterrá-  
neo a 220 V. en c/ Roger de Flor - Kiosco Roger de Flor.

- D. Jose Font Pares - 735/303/3143 - Reparar  
puentes y fachada en c/ Colón nº 34

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*